

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19595 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000058/2013, referente al concursado Aguas de Fuensanta, S.A., por auto de fecha 9-5-14, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Aguas de Fuensanta, SA. Domicilio: Balneario Fuensanta. Nava, CIF/NIF: A-33011495, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 9 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028665-1